



**DECRETO ALCALDICIO N° 1640.-
LITUECHE, 25 de Septiembre 2024**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna. -
- La problemática que presenta la Liceo Bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche, el cual cuenta con un notable deterioro los baños de los alumnos, presentando humedad, manchas, desgaste de artefactos, etc.
- Considerando el proyecto denominado Conservación Baños, Liceo Bicentenario EL Rosario, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 141 de fecha 7 de Mayo 2024.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 48/2024 de la sesión ordinaria N°99 de fecha 20 de Marzo del 2024, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Conservación Baños, Liceo Bicentenario EL Rosario, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría y Formatos. que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 08 de mayo de 2024, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-22-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl
- La no presentación de oferta.
- El acta de Apertura de Licitación Pública que RECOMIENDA en declarar desierta la licitación, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 24 de Mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N°798, con fecha 27 de mayo de 2024 , que declara inadmisibile la oferta bajo la ID 5124-22-LE24, del proyecto denominado "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche"
- Resolución de Acta de deserción emitida por Portal www.mercadopublico.cl de adquisición N° 5124-22-LE24 con fecha 24 de mayo de 2024
- Decreto Alcaldicio N° 1083, con fecha 2 de Julio de 2024, que procede a según llamado de Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: denominado "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Publica, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-31-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de 3 ofertas.
- El acta de Apertura de Licitación Publica ID. 5124-31-LE24 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta con mayor puntaje, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 23 de julio de 2024.
- El Decreto Alcaldicio N°1185 de fecha 23 de julio del 2024.- que adjudica la Licitación.
- La Orden de Compra N°5124-283-SE24.-
- El Contrato a Suma Alzada suscrito con fecha 05 de agosto del 2024.- para la ejecución de las obras "Conservación Baños, Liceo bicentenario El Rosario, Comuna de Litueche"
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha
- El Decreto Alcaldicio n°1277.- de fecha 05 de agosto del 2024.- que aprueba el contrato de la obra.
- EL Decreto Alcaldicio N°1278.- de fecha 05 de agosto del 2024.- que nombra el Inspector Técnico de la Obra.
- La Solicitud de Recepción Provisoria presentada por el contratista.
- El Decreto Alcaldicio N°1619.- de fecha 23 de septiembre del 2024.- que nombra la comisión receptora de la obra.
- El Acta de recepción provisoria sin observaciones de fecha 25 de septiembre del 2024.-

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°947 de fecha 30 de julio del 2020.- que nombra las subrogancias que se indican. El Decreto Alcaldicio N°88 de fecha 24 de enero del 2024.- que nombra la subrogancia del Sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES de la obra "CONSERVACIÓN BAÑOS, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE"
2. **INCORPORESE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Pública antes señalada **ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSERVACION BAÑOS, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE"

En Litueche, a 25 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 15:30 hrs, se constituye la comisión receptora, integrada por Don Francisco Hernández Hernández, Jefe Secplac, Don Diego Herrera Cano, Profesional Dirección de Obras, y Don Valentín Carreño Céspedes, Encargado de Proyectos Daem, quienes proceden a efectuar la **RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES**, del proyecto denominado "**CONSERVACION BAÑOS, LICEO BICENTENARIO EL ROSARIO, COMUNA DE LITUECHE**", cuya adquisición se realizó mediante Licitación Pública y se registra en el Portal Mercado Publico bajo el ID N°5124-31-LE24, adjudicado según Decreto Alcaldicio N° 1185 de fecha 23 de Julio de 2024.

Los antecedentes para realizar la Recepción Provisoria de la Obra, los aportó Don Genaro Soto Barreda, Inspector Técnico de la Obra.

Al momento de realizar la Recepción Provisoria, según Contrato, Bases, planimetría y Presupuesto de la licitación, se ha determinado lo siguiente:

- No se han encontrado observaciones, por tanto la comisión recepciona satisfactoriamente.

Para constancia firman

Unidad de Proyectos
Litueche

VALENTIN CARREÑO CESPEDES
ENCARGADO DE PROYECTOS DAEM

Ilustre Municipalidad de Litueche

FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
JEFE SECPLAC

DIEGO HERRERA CANO
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS